



DECRETO EXENTO № 1939

/2024

RECOLETA,

15 OCT. 2024

PROMULGA ACUERDO Nº227 DEL 01/10/2024 Y ACUERDO N°231 DEL 08/10/2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA QUE APRUEBA LO QUE INDICA.

## VISTOS:

1.-La necesitad de Aprobar Bases y Pautas de Ponderación y Cargos a Concursar, para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

2.-Que por acuerdo N° 227 de fecha 01/10/2024, el Concejo Municipal Aprobó las Pautas de Ponderación y Cargos a Concursar en la Municipalidad de Recoleta, concurso público Octubre 2024.

Que por acuerdo N°231 de fecha 08/10/2024, el Concejo Municipal Aprobó complementar Acta que Aprueba Bases y Pauta de Ponderaciones y Cargo a Concursar, en el sentido de indicar que el cargo Directivo Grado 4° E.M.R que se requiere concursar, corresponde al cargo de Director de Control Municipal.

El Decreto Exento Nº 1145 de fecha 25/06/2024, que 4.designa como Alcaldesa subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara, en caso de ausencia o impedimento del titular.

## TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO:

"Aprobar Pautas de Ponderación y Cargos a Concursar en la Municipalidad de Recoleta, concurso público Octubre 2024" y "Aprobar complementar acta que aprueba bases y pauta de ponderaciones y cargo a concursar, en el sentido de indicar que el cargo Directivo Grado 4° E.M.R que se requiere concursar, corresponde al cargo de Director de Control Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho ARCHÍVESE.

ADZ/nfc

/NFM//GRL/PAQ/ADZ/nfc

IDDOC SGDFD: 62128



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Gianinna Alicia Repetti Lara Fecha 11/10/2024 16:20:13 CLST

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 15/10/2024 09:04:50 CLST

Alcalde(S)

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 58416a4d88c0322

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta № 2774 • Call center 22945 7000





